



SELO VARTO AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y DOS

Cometo la presente a Alonso de Algora y su
de la Veuno del Faruo para que dentro
de su hora sin detenerse mas y si se le detubien
Cobre a dar con de quatrocientos maris cada
dia para que le doy Comision y facultad en
forma goberne de lo branca de los apremios
necesarios y sano tenie dad de fe de su parte
por ante qual qui en de su Com. o notario para
que ante fe goberne de lo branca ante mi oxi o
que las cantidades que ande pagar los dhas
zuides, billas y lugares adho b exedero por tu
o cupra non y tribaso y dexados de el presente
te es Com. es como se sigue

— Cabilla de sehesin Diez y ocho
Reales —

Do 18

fo en la un. de Murcia en b en ser
quatro de enero de mill setecientos y dos
años = On Andres punto de Lara = Permande
do de la Señoria de el Rubio

On Juan de sehesin a Stordias y lmes de fe
buro de mill setecientos y dos años Ante el Señor
On Antonio Muñoz Alferuz mayor y Alcalde
ordinario de ella por su mg. On el Madono de
Alonso de Algora y su de la que asisede llamar

